

El comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile, general Fernando Matthei, se manifestó partidario de abolir ahora los estados de excepción en el país, y no treinta días antes de la celebración del plebiscito presidencial, como lo sugirió su colega de la Armada, el almirante José Toribio Merino. Sin embargo advirtió que la decisión "depende exclusivamente del Ejecutivo y no del Legislativo", desligando toda responsabilidad personal. En tanto, en un acto proselitista, el general Augusto Pinochet se mostró confiado en que el régimen ganará el plebiscito y declaró que "debemos llegar a una democracia normal, protegida, para que no venga alguno a infiltrarnos ideas marxistas".

Los comandantes en jefe de las fuerzas armadas y del orden designarán el 30 de agosto al candidato presidencial para el periodo que culmina en 1997; entre 30 y 60 días después los chilenos deberán aceptarlo o rechazarlo por medio de un plebiscito.

Los estados de emergencia y de perturbación de la paz interior vigentes en Chile permiten al gobierno, entre otras cosas, restringir la libertad de movimiento y el derecho de reunión, y obviamente limitan las posibilidades de la campaña por el No que realiza la oposición. Prueba de ello fue la represión que sufrió el martes una manifestación de mujeres democristianas en Santiago, interrumpida por los carabineros con gases y chorros de agua.

El caso de los chilenos seguido al máximo nivel

El Presidente fue informado sobre la situación planteada en torno a los chilenos acusados de pertenecer al Frente Manuel Rodríguez, quienes negaron que lo integren.

El presidente Raúl Alfonsín volvió a analizar, junto con funcionarios de la Cancillería y de los ministerios del Interior y de Educación y Justicia, los posibles cursos de acción en el caso de los ciudadanos chilenos detenidos en el país, acusados de pertenecer al Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR). A su vez, los abogados defensores presentarían hoy un pedido de eximición de prisión en favor de Boris Reisin, ciudadano argentino —militante del PC— que aún no se ha presentado ante la Justicia.

En tanto, un comunicado del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, distribuido ayer en las redacciones de medios capitalinos, afirma que ninguna de las personas detenidas —tanto chilenos como argenti-

nos— pertenece a esa organización político militar, lo que concuerda con las declaraciones hechas por los procesados ante el juez Piotti.

De la reunión en la Casa de Gobierno, a la que convocó especialmente anteanoche el primer mandatario para recabar información pormenorizada sobre el caso, participaron la vicescanciller, Susana Ruiz Cerutti; el secretario del Interior, Ricardo Gil Lavedra, y el secretario de Justicia, Enrique Paixao, junto a otros funcionarios vinculados a través de sus respectivas áreas al caso de los chilenos detenidos.

Más allá del informe, todos los funcionarios analizaron junto al jefe de Estado los posibles cursos de acción a seguir en caso de que el régimen chileno resuelva pedir la extra-

dición de los activistas detenidos. Asimismo ocupó parte de la reunión en estudiar las declaraciones hechas por el fiscal militar trasandino, coronel Fernando Torres, quien denunció que en la Argentina, desde hace dos años, se reúnen y entrenan frecuentemente los militantes del FPMR. Esta fue, sin duda, la primera presión pública del régimen de Pinochet para sacar un rédito político de estas detenciones, a pocos meses del plebiscito que decidirá la permanencia de Pinochet en el poder.

El juez federal Alberto Piotti consideró ayer, en tanto, como "muy probable" que se presenten ante el juzgado los argentinos que se encuentran prófugos en la causa, en la que hasta el momento hay siete detenidos. El magistrado está aguardando las pericias de la División Balística de la Policía Federal e información del exhorto que se está tramitando en Chile sobre los antecedentes de los chilenos detenidos. No obstante, esa información será impugnada por los abogados defensores "dado el carácter manifiestamente represivo y dictatorial del gobierno de Augusto Pinochet".

Sobre la posibilidad de que el régimen chileno solicite la extradición de los detenidos, Piotti declaró que "no conviene por el momento hacer conjeturas porque el caso tiene algunas connotaciones políticas". Por otra parte, se estima improbable que un trámite de esa naturaleza sea aprobado en la Argentina dado que el régimen chileno no ha dado curso a diligencias reclamadas por la Justicia nacional con respecto al asesinato del ex ministro del Interior del presidente Salvador Allende, Carlos Prats, y su esposa, ocurrido en Buenos Aires en 1974.

El juez Piotti resolverá a principios de la próxima semana la situación procesal de los siete detenidos. Se supone que, en principio, la situación de los argentinos no sería muy comprometida por lo que se espera que en las próximas horas por lo menos dos de ellos recuperen su libertad.

